

	CERTIFICADO	F: 03.PO.GJ
		Versión: 0.4
		Fecha: 29.06.12
		Página 1 de 2

CERTIFICADO No. 0041

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

En ejercicio de las facultades que le confiere el Acuerdo No. 048 de agosto 25 de 1.995, y el artículo 71 de Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012

CERTIFICA

1. Que, mediante la Resolución 655 del veinte (20) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), se radicó la documentación para adelantar actividades de Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda presentados por la persona jurídica **V&C CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA SAS**, identificada con NIT. 901625355-0, respecto del proyecto denominado **VENTO 24 - PROPIEDAD HORIZONTAL**, ubicado en la Carrera 15 # 23N – 20/24 y calle 24N # 12 - 94 barrio Kennedy del Municipio de Bucaramanga; correo electrónico: vcconstrucciones23@gmail.com de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012, y Artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1077 de 2015, correspondiendo la fecha de radicación a la radicación del último de los documentos exigidos, es decir para el caso el día 14 de diciembre de 2023.
2. Que, de conformidad con el certificado de Nomenclatura No. ****23-0192NM**** de fecha veintiséis (26) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023) expedida por la Curaduría Urbana de Bucaramanga No. 2, de la nomenclatura del predio 68001-01-06-0140-0012-000 en el cual se encuentra localizado el Proyecto **VENTO 24 - PROPIEDAD HORIZONTAL**, se identifica así:

NOMENCLATURA:

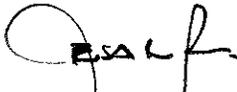
CARRERA 15 # 23N - 20 APARTAMENTO 101
 CARRERA 15 # 23N - 24 APARTAMENTO 102
 CARRERA 15 # 23N - 24 APARTAMENTO 201
 CARRERA 15 # 23N - 24 APARTAMENTO 202
 CARRERA 15 # 23N - 24 APARTAMENTO 301
 CARRERA 15 # 23N - 24 APARTAMENTO 302
 CALLE 24N # 12-94 - APARTAMENTO 103

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	CERTIFICADO	F: 03.PO.GJ
		Versión: 0.4
		Fecha: 29.06.12
		Página 2 de 2

CERTIFICADO No. 0041

Se adhiere y anula estampilla PRO-HOSPITAL por valor de Tres Mil Trescientos Pesos Moneda Corriente (\$3.900,00).

La presente certificación, se expide en Bucaramanga, el doce (12) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).



Arq. CESAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
Director

Vo.Bo. Dra. Daniela Duque Gómez – Subdirectora Jurídica
Proyectó y Revisó aspectos jurídicos: Juan Pablo Rangel Barrera – Profesional Universitario
Rdo. 202312003872

Advertencia: Alterar el contenido de documentos o certificaciones expedidos por el Instituto, configura el delito de falsedad en documentos (artículos 286 y 287 del Código Penal Colombiano). Evite sanciones legales. PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO, PODRÁ CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: propiedad.horizontal@invisbu.gov.co